

horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1: Local comercial, sito en la planta baja del edificio A del club del Mar de Alicante, señalado con el número 586 del inmueble, L-58 y L-59. Mide 65 metros cuadrados. Consta de una nave con acceso desde la fachada norte y sur del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.604, libro 341, sección segunda, folio 25, finca número 19.316, anteriormente finca número 36.495, inscripción segunda.

Valoración: 9.440.000 pesetas.

Lote 2: Número 59.—Vivienda señalada con la letra C de la séptima planta alta de la torre 2 del conjunto residencial y comercial denominado «Villamar», sito en la playa de San Juan, con fachadas a las avenidas de la Costa Blanca, calle La Doncella, prolongación calle Pagel y carretera del Faro, del término municipal de Alicante. Tiene su acceso por escalera y ascensores que desembocan en zonas comunes del conjunto; de superficie construida 99,25 metros cuadrados, y útil de 90,25 metros cuadrados. Distribuida en dos dormitorios, vestíbulo, comedor-estar, paso, dos baños, cocina, galería y terrazas. Tiene vinculada la plaza de aparcamiento exterior número 33.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 2.511, libro 253, sección segunda, folio 113, finca número 13.662, inscripción sexta.

Valoración: 3.540.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—34.100.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Monserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 50/1998, instados por la Procuradora doña María Luisa Ortuño Martínez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco González Platero y doña Rosalba María Villamil Argote, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habida en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

#### Finca que se subasta

Vivienda, en la sexta planta alta o ático, de la casa en esta ciudad de Alicante, calle Pascual Pérez, número 38. Tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados; distribuida en varias habitaciones y servicios, y linda: Al frente, terraza cubierta del edificio y patio interior; derecha, entrando, otro patio interior; izquierda, casa número 10 de la calle Álvarez Sereix, y fondo, casa de don Francisco Sala García. Tiene el uso y disfrute exclusivo de la terraza que en dicha planta existe a su izquierda, mirando desde la calle de situación, que mide 60 metros cuadrados aproximadamente, y que no podrá edificar en ella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, tomo 1.557, libro 527, folio 159, finca número 37.727.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.954.816 pesetas.

Alicante, 29 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Monserrat Navarro García.—El Secretario.—40.776.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 110/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Vimbodi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545/0000/18/0110/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 3. Local comercial o de negocio, señalado de puerta primera, en planta entresuelo de la casa números 197 y 199 de la avenida de Madrid, compuesto de una nave con cuartos sanitarios, con acceso a terraza común de uso privativo de esta entidad, de superficie 133 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, parte con hueco de escalera, parte con finca de J. Biosca o sucesores, mediante la terraza común de uso privativo de ésta; al este, con casa número 201 de la avenida de Madrid; al sur, parte con patio ascensor, parte con hueco escalera y parte con la avenida de Madrid, en su proyección vertical; al oeste, parte con la entidad número 4, parte con hueco de escalera y

parte con hueco de ascensor; por arriba, con las entidades números 5 y 6, y por abajo, con la entidad número 2. Coeficiente: 4,196 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.547 del archivo, libro 153 de la sección Sants 4, folio 157, finca número 6.700 (antes 16.695).

Tipo de subasta: 50.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—40.605.

## CARLET

### Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 448/1992, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Prieto Grau, Sociedad Limitada», don Isidro Prieto David y doña Concepción Giner Zaragoza y don José Bordanova Bonacho, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

### Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra arrozal, sita en término de Silla, partida de la Torreta, superficie de 1 hectárea, 4 centiáreas y 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 539, libro 74 de Silla, folio 26, finca 3.261.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.625.000 pesetas.

Dado en Carlet a 22 de junio de 1998.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—La Secretaria.—40.773.

## COÍN

### Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Otero Jiménez, don Manuel Otero Roldán, doña Josefa Jiménez Cárdenas, don Francisco Otero Jiménez y doña Fuensanta Córdoba Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/18/314/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca A. Urbana. Solar en término de Alhaurín el Grande, al partido de Arquilla del Agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 919, folio 33, finca número 20.552.

Finca B. Nuda propiedad de la casa o vivienda enclavada en la primera planta alta y baja, del edificio en la villa de Alhaurín el Grande, partido de Huertas Bajas, prolongación de la calle Aloxaina, sin número, hoy 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 975, folio 28, libro 289, finca número 15.423 N.

Finca C. Rústica. Trozo de tierra en el término de Alhaurín el Grande, al partido de Ollerías y Peralada, que formó parte de la Huerta de la Chaparra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 217, folio 98, finca 16.266.

### Tipo de subasta:

Finca A: 3.614.661 pesetas.

Finca B: 10.843.986 pesetas.

Finca C: 3.614.661 pesetas.

Dado en Coín a 1 de junio de 1998.—El Juez sustituto, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—40.770.

## CUENCA

### Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ramón Sánchez Herraiz, doña Alicia de la Torre Caballero, don Orencio Sánchez Herraiz, doña Adela Ruiz Moreno y don Ramón Sánchez de la Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616000018011798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Local comercial en Cuenca, manzana E, bloque 10, calle San Cosme, número 9, con dos zonas de distinto nivel y acceso por planta baja. Ocupa una superficie de 115,60 metros cuadrados útiles.

Pendiente de inscripción, siendo la última al tomo 1.112, libro 272, folio 154, finca 15.641.

Tipo de subasta: 18.900.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—40.608.